

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 3020** *Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

La Resolución de 8 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 9, de 10 de enero, establece en su anexo III que el tribunal calificador del proceso selectivo «será designado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública con anterioridad a la publicación de las listas de admitidos y excluidos, garantizando en la composición del mismo la paridad entre mujeres y hombres.»

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el anexo III de la convocatoria contenida en la citada Resolución de 8 de enero de 2018, resuelvo:

Designar al tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso libre y el acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

#### *Tribunal titular*

Presidente: Francisco M. Gijón Romero, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Secretaria: Irene Lequerica Zorrozúa, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Vocales:

Manuel Gutiérrez Soriano, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

M.<sup>a</sup> Victoria Aparicio Sánchez, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Marta Catón Ordozgoiti, Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Mirian Bayón Arias, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Cristina Conde Vilda, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

#### *Tribunal suplente*

Presidenta: M.<sup>a</sup> Rocío Rodríguez Temiño, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Secretario: Agustín Santos Méndez, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Vocales:

Juan Pardo García, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Beatriz Belén Carnicer Labrador, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Raquel Martín Baró, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Rosa M.<sup>a</sup> Martín Rey, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Holger Billhardt, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, un recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Función Pública en el plazo de un mes contado desde su publicación o bien un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde su publicación, ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 28 de febrero de 2018.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.